Servicios de Salud Jalisco

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-045-2025
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR DE PARAFINA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"

FECHA: 25 de septiembre de 2025

Para efectos de comprensión de la presente Acta, se deberá de atender el "Glosario de Términos y Definiciones" descritos en las BASES que rigen al presente PROCESO LICITATORIO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:15 horas** del día **25 de septiembre del 2025**, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco en la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité, celebrada en el auditorio del ORGANISMO, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara; Jalisco, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-045-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ,** denominada **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR DE PARAFINA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, estando legalmente constituidos para emitir este FALLO, y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

RESULTANDO:

Primero.- con fecha del **4 de septiembre de 2025,** se celebró la **Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo la aprobación y publicación de las BASES, una vez aprobadas se realizó la publicación de la **CONVOCATORIA** para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN antes citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO,** así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del **11 de septiembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del **18 de septiembre de 2025**, se celebró la **Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria** del COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, donde se llevó a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO,** para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE
1	ERNESTO CESAR GONZÁLEZ REYES
2	FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V.
3	KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.
4	GRUPO CANOVO S.A. DE C.V.
5	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 17 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA,** sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. - De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el dictamen legal administrativo en base a los análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas presentadas por los **PARTICIPANTES** de donde se desprende lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	PARTIDA 1		PARTIDA 1		PARTIDA 2		PARTIDA 3		PARTIDA 3	
		ERNESTO CESAR GONZÁLEZ REYES		FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V.		KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.		GRUPO CANOVO S.A. DE C.V.		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas en los términos del Anexo 4.	c)	X		X		X		X		X	
Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	N/A		X		X			X	N/A	

1. Presentar copia vigente del Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago emitido por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo no mayor a 60 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, (impuesto sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la LEY General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.											

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **D.** Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. **E.** Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.											
4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: **A.** Copia simple de acta de nacimiento. **A.** Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **B.** Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**. **C.** Última declaración del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, en donde se observe el ingreso acumulado del ejercicio fiscal en comento, a excepción de las personas físicas que iniciaron o reactivaron actividades en el año en curso.	**d)**	X		**N/A**		**N/A**		**N/A**		X	
Anexo 6. (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES).**	**e)**	X		X		X		X		X	
Anexo 7. (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	**f)**	X		X		X		X		X	
Anexo 8. (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) **g.1**. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	**g)**	X		X		X		X		X	

Anexo 9. (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social) **h.1** Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes bases. **h.2** Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)	X		X		X		X		X	
Anexo 10. (Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas bases) **i.1**. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)	X		X		X		X		X	
Anexo 11. (Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	j)	X		X		X		X		X	
Anexo 12. (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	k)	X		X		X		X		X	
Anexo 13. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación)	l)	X		X		X		X		X	
Anexo 14. (Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales)	m)	X		X		X		X		X	
Anexo 16. Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el **numeral 21** de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15.**	n)	X		X		X		X		X	
Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	o)	X		X		X		X		X	

I.- De la evaluación que determina las PROPOSICIÓNES que resultaron solventes administrativamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69 numeral 1 fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, y los resultados del dictamen legal-administrativo emitido por la Unidad Centralizada de Compras, se informa lo siguiente:

Las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES:**

CONSECUTIVO	PARTICIPANTE
1	ERNESTO CESAR GONZÁLEZ REYES
2	FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V.
3	KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.
4	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por lo que se califican como **solventes administrativamente** sus **PROPOSICIONES**.

La **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**, ***GRUPO CANOVO S.A. DE C.V., NO CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos legales – administrativos establecidos en el punto 9.1 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, por el motivo que se detalla a continuación:

INCISOS Y REQUISITOS QUE INCUMPLE LA PROPUESTA	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO DE LA CAUSA DE DESECHAMIENTO
Numeral 9.1. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Anexo 5, numérico 3, inciso e: **Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.** 3. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: **E.** Declaración Anual del ISR completa del ejercicio fiscal del año 2024, con sus anexos y acuse, a excepción de las empresas constituidas en el año en curso.	**NO CUMPLE,** toda vez que la empresa PARTICIPANTE presentó la Declaración Anual del ISR del ejercicio fiscal 2022, siendo el documento requerido el correspondiente a la Declaración Anual del ISR del año fiscal 2024.	Con fundamento en el punto **12** de las bases **DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES**, inciso **b)** que a la letra dice: "Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes BASES" y sus anexos, e inciso **e)** que a la letra dice: "la falta de cualquier documento solicitado" y con fundamento en el artículo 69 numeral 2 de la LEY.

Tercero. - Evaluación que determina a las PROPOSICIÓNES que resultaron solventes técnicamente.

Con fundamento en los artículos 66, 69, numeral 1, fracciones I y II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su REGLAMENTO, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en los **Anexos 1. Cartas de Requerimientos Técnicos** de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-045-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR DE PARAFINA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, la evaluación de los requisitos técnicos de las proposiciones recibidas fueron realizadas por personal de la **Dirección General del Hospital General de**

Occidente y de la Subdirección General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, quienes poseen la calidad de Áreas Requirentes.

De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el análisis de la documentación presentada, fundando y motivando las razones para determinar que CUMPLE o NO CUMPLE, la evaluación a las propuestas técnicas, de donde se desprende mediante dictamen técnico emitido por las áreas requirentes, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación observándose análisis cualitativo y cuantitativo a las propuestas técnicas presentadas por los **PARTICIPANTES** se desprende lo siguiente:

PARTIDA 1:
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE".

REQUISITOS TÉCNICOS	**ERNESTO CESAR GONZÁLEZ REYES**		**FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.**	
	CUMPLE		**CUMPLE**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**
Anexo 2. (Propuesta Técnica). **a.**1. Adjuntar transcripción textual del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos,** más documentos solicitados en el mismo.	X		X	
DOCUMENTOS SOLICITADOS:				
El **PARTICIPANTE** deberá entregar una copia de la Licencia Sanitaria como prestadores de servicios de fumigación.	X		X	
Entregar los Registros Sanitarios de los productos que se ofertarán.	X		X	
Acreditar certificación o capacitación en fumigación o control de fauna nociva.	X		X	
Carta compromiso donde el **PARTICIPANTE** se compromete a capacitar al personal sobre cuidado y medidas necesarias para erradicar la fauna nociva en las áreas a fumigar.	X		X	
El **PARTICIPANTE** deberá entregar un escrito libre o manifiesto bajo protesta de decir verdad que cumple con las siguientes normas: -NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-256-SSA1-2012. -NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-017. -NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-018. -NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-048-SSA1-1993.	X		X	

REQUISITOS TÉCNICOS	ERNESTO CESAR GONZÁLEZ REYES		FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO
El **PARTICIPANTE** deberá mencionar los productos químicos que utilizará para el control de la fauna nociva (plaguicidas) para la aplicación del servicio de fumigación, para el Hospital General de Occidente, presentando un listado del ingrediente activo para utilizar y su respectivo registro CICLOPLAFEST.	X		X	
Adicionalmente deberá presentar ficha técnica y hoja de seguridad de cada uno de los productos químicos (plaguicidas).	X		X	

PARTIDA 2:
"ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR DE PARAFINA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE".

REQUISITOS TÉCNICOS	KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
ANEXO 2. (PROPUESTA TÉCNICA). **A.**1. ADJUNTAR TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS,** MÁS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL MISMO.	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). SISTEMA DE INCLUSIÓN DE PARAFINA 1 CON SISTEMA DISPENSADOR DE PARAFINA	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1.1 RANGO DE TEMPERATURA DE 50°C A 75°C EN INCREMENTOS DE 1°C	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1.2 CHAROLAS REMOVIBLES	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1.3 CAPACIDAD DE TANQUE DE PARAFINA DE MAX 4 LITROS	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1.4 SISTEMA DE ILUMINACIÓN POR LUZ LED COLOR BLANCO	x	

REQUISITOS TÉCNICOS	KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1.5 ELEMENTO DISPLAY LCD DE 5.7 PULGADAS CON CONTROL TÁCTIL INTEGRADO	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1.6 ALIMENTACION ELÉCTRICA EN EL RANGO: 100-120 V AC, 60HZ	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1.7 DIMENSIONES 636MM X 560MM X 384MM	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1.9 PESO NO MÁS DE 27 KG	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 1.10 CON OPCION PARA INSTALAR MAGNIFICADOR	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 2 CON PLACA FRIA	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 2.1 TEMPERATURA DE OPERACIÓN -6°C (AUTORREGULADO)	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 2.2 CAPACIDAD DE TRABAJO: AL MENOS 65 BLOQUES SOLIDIFICADOS EN 30 MIN	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 2.3 ALIMENTACIÓN 110-120 VAC 50/60HZ	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 2.4 CONSUMO MÁXIMO DE ENERGÍA 400VA	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 2.5 TEMPERATURA AMBIENTAL DE USO: DE 20°C A 30°C	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 2.6 DIMENSIONES MÁXIMAS: 63.5CM X 40CM X 38.5CM	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica). 2.7 PESO NO MÁS DE 33 KG	x	
Anexo 2. (Propuesta Técnica).2.8 CAPACIDAD DE FUNCIONAR COMO UNIDAD INDEPENDIENTE	x	

REQUISITOS TÉCNICOS	KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
DOCUMENTOS SOLICITADOS:		
Catálogos, folletos u otros documentos que permitan identificar las características técnicas solicitadas.	x	
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para la realización de dos mantenimientos preventivos durante el primer año de adquisición. Deberá incluir información del contacto para agendar dichos mantenimientos.	x	
Copia simple del registro sanitario vigente o justificación sustentada del licitante en caso de que no aplique.	x	
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante que garantice la entrega de equipo nuevo.	x	
Carta compromiso original del distribuidor y/o fabricante donde garantice la instalación, puesta en funcionamiento, y adiestramiento al personal usuario en el cual se incluyan las evaluaciones correspondientes.	x	
Carta compromiso original del distribuidor o fabricante para refacciones y soporte técnico garantizado de al menos 5 años.	x	
Documento membretado del distribuidor o fabricante con la información de contacto para la instalación del equipo y reportes de garantía.	x	
Carta compromiso original para garantía del distribuidor o fabricante de por lo menos 1 año.	x	
Documento en el cual se estipule el proceso para hacer efectiva la garantía del equipo. **Nota:** El periodo de garantía comenzará a partir de la fecha de instalación del equipo en sitio.	x	
Para el caso que el producto sea de origen Nacional: - Copia simple de carta de buenas prácticas de fabricación COFEPRIS o ISO 9001:2015 e ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	N/A	N/A
Para el caso que el producto sea de origen Internacional: - Copia simple de certificado ISO 9001:2015 e ISO 13485:2016 del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.	x	

REQUISITOS TÉCNICOS	KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	
	CUMPLE	
	SI	NO
- Copia del certificado CE, JIS o FDA del fabricante incluyendo el alcance del bien ofertado.		

PARTIDA 3:
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL".

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GRUPO CANOVO S.A. DE C.V.		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Anexo 2. (Propuesta Técnica). a.1. Adjuntar transcripción textual del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, más documentos solicitados en el mismo.	X		X	
PARTIDA 3. ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL				
La **"Adquisición de baterías para el Programa de Vacunación Universal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**, tiene como objetivo primario el monitoreo de la red de frío del Programa de Vacunación Universal, mediante dispositivos electrónicos portátiles e inalámbricos de registro continuo y permanente de la temperatura con la que los medicamentos biológicos humanos son resguardados, transportados y aplicados. Por lo anterior, es necesario contar con barreras de seguridad que coadyuven de manera oportuna, permanente y constante en la mejora del estado de salud de los pacientes del Organismo.	X		X	

<table>
<tr><th rowspan="3">DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA</th><th colspan="2">GRUPO CANOVO S.A. DE C.V.</th><th colspan="2">TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ</th></tr>
<tr><th colspan="2">CUMPLE</th><th colspan="2">CUMPLE</th></tr>
<tr><th>SI CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>SI CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th colspan="5">Tabla 1. Descripción General de los Bienes</th></tr>
<tr><th>Partida</th><th>Producto</th><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad de medida</th></tr>
<tr><td>1</td><td>124.003.0001.00 Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza</td><td>Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza
Descripción técnica:
1. Pila o batería de litio tipo botón,
2. De 3 Volts,
3. Capacidad nominal al menos de 580mAh (mili Amperes hora),
4. Diámetro de 24,5mm.
5. Empacado individual
6. Baterías con garantía de al menos 1 año</td><td>1,800</td><td>Pieza</td></tr>
<tr><td>2</td><td>124.003.0002.02 Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V</td><td>Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V
Descripción técnica:
1. Incluye 4 baterías recargables "AA",
2. De 1.2 Volts,
3. Capacidad de al menos 2500mAh (miliamperes hora),
4. Baterías con garantía de al menos 1 año o al menos 100 recargas.
5. Baterías NiMH (hidruro metálico de níquel),
6. Cargador con capacidad de cargar 4 baterías, capacidad "AA" y "AAA",
7. Con protección para garantizar una carga segura de las baterías
8. Con indicador LED para notificar el estatus de carga.</td><td>72</td><td>Pieza</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>1. DOCUMENTACIÓN DE CALIDAD SOLICITADA
a) Catálogos, folletos, manuales, guías u otro necesario para indicar las referencias técnicas solicitadas.
b) Carta garantía de entrega de bienes nuevos.</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2. CONDICIONES Y TIEMPO DE ENTREGA
La entrega de los bienes objeto de este procedimiento de contratación deberá ser de acuerdo con los requisitos, características, calidad y especificaciones establecidas en este anexo, bajo la estricta responsabilidad del PROVEEDOR, quien se asegurará de su adecuado transporte hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la CONVOCANTE, y conforme a lo siguiente:</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2.1 El Tiempo de entrega
La entrega de los bienes o insumos objeto de este procedimiento de adquisición podrá ser en una sola exhibición, en un lapso no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión, publicación y notificación del FALLO.</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>1.1 Lugar de entrega
El lugar de entrega de todas las partidas deberá efectuarse de manera programada en el Almacén Central, ubicado en Lago Tequesquitengo número 2600, Colonia Lagos del</td><td>X</td><td></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	GRUPO CANOVO S.A. DE C.V.		TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	
	CUMPLE		CUMPLE	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Country, Zapopan, Jalisco. Para la entrega se deberá de notificar a dicha jefatura con una antelación de 24 horas al número telefónico (33) 3824-4706. La entrega de los bienes se deberá realizar por personal del **PROVEEDOR**, quedando prohibida la entrega vía paquetería.				

Por todo lo anterior, los **PARTICIPANTES,** *ERNESTO CESAR GONZÁLEZ REYES, FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V., KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. Y TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ*, CUMPLEN, con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en los Anexos 1. Cartas de Requerimientos Técnicos, así como los requisitos legales/administrativos, en la **PARTIDAS** en las que participan, de las **BASES** de la **LICITACION**, dando como resultado que sus propuestas son ***SOLVENTES*** **y SUSCEPTIBLES a Evaluación Económica.**

En términos del artículo 69, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la propuesta del **PARTICIPANTE** GRUPO CANOVO S.A. DE C.V., se desecha ya que no acreditó la evaluación legal/administrativa por los motivos y fundamentos expuestos en el CONSIDERANDO Segundo, fracción I de la presente acta.

Cuarta. - De la evaluación que determina las PROPOSICIÓNES que resultaron solventes.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su REGLAMENTO, conforme al punto 9.1. **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR DE PARAFINA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE, ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL Y EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO"**, se procede a analizar las PROPUESTAS solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2. de las BASES de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SECGSSJ-LCCC-045-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboran los cuadros comparativos de los precios unitarios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de las investigaciones de mercado, puesto que las hipótesis de comparativas de las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** solventes en las evaluaciones técnicas y legales-administrativas, toda vez que, si bien es cierto que los **PARTICIPANTES** *ERNESTO CESAR GONZÁLEZ REYES, FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V., KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. Y TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ* reúnen todos los requerimientos solicitados en las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, este hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento de los **CONTRATOS** respectivos, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen los

presupuestos autorizados para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**. Observándose los siguientes resultados:

PARTIDA 1:
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE".

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (M2)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PROMEDIO POR M2 DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO ANTES DE I.V.A.	ERNESTO CESAR GONZÁLEZ REYES		FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO POR M2 ANTES DE I.V.A.	VPIM	PRECIO UNITARIO POR M2 ANTES DE I.V.A.	VPIM
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	159,240	Metro Cuadrado	$ 1.25	$ 1.20	- 4.00%	$ 1.15	- 8.00%

PARTIDA 2:
"ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR DE PARAFINA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE".

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO PROMEDIO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO ANTES DE I.V.A.	KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.	VPIM
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	
DISPENSADOR DE PARAFINA (UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA)	1	PIEZA	$ 612,367.81	$ 593,103.45	- 3.15%

PARTIDA 3:
"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL".

RENGLÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO PROMEDIO DERIVADO DEL ESTUDIO DE MERCADO ANTES DE I.V.A.	TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ	
					PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	VPIM
1	PIEZA	1,800	BATERÍAS CR2450 DE LITIO DE BOTÓN 3V PIEZA	$ 57.93	$ 45.00	-22.32%
2	PIEZA	72	KIT DE 4 BATERÍAS AA CON	$ 500.23	$ 469.00	-6.24%

			CARGADOR 1.2 V			

*VPIM - Valoración Porcentual con respecto al costo de referencia del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, las variaciones porcentuales con respecto a los costos de referencia de los resultados de las Investigaciones de Mercado se encuentran dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con los análisis comparativos de precios unitarios ofertados contra los presupuestos base expuestos anteriormente, se concluye que las PROPUESTAS de los **PARTICIPANTES** *FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V., KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. y TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ*, para las **PARTIDAS 1, 2 y 3** respectivamente, de las BASES, son convenientes además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la CONVOCANTE.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su REGLAMENTO; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. - De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICAN LOS CONTRATOS** a las empresas ***FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V., KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. y TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ***, de conformidad con lo siguiente:

La **PARTIDA 1,** se adjudica a la empresa ***FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V.***, por la cantidad de $212,426.16 (DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 16/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTICIPANTE:	FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V.				
Descripción	Cantidad (m2)	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario por Metro Cuadrado	Importe
Servicio de fumigación para el Hospital General de Occidente	159,240	Metro Cuadrado	Servicio	$1.15	$183,126.00
				Subtotal	$183,126.00
				IVA	$29,300.16
				Total	$212,426.16

La **PARTIDA 2,** se adjudica a la empresa ***KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.***, por la cantidad de $688,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTICIPANTE:	KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.			
Descripción	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Precio Unitario**	**Importe**
DISPENSADOR DE PARAFINA (UNIDAD PARA INCLUIR TEJIDOS EN PARAFINA)	1	PIEZA	$593,103.45	$593,103.45
			Subtotal	$593,103.45
			IVA	$94,896.55
			Total	$688,000.00

La **PARTIDA 3,** se adjudica a la empresa ***TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ***, por la cantidad de $133,130.88 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS 88/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, conforme a la siguiente tabla:

PARTICIPANTE:				TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ		
Renglón	**Partida**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Importe**
1	24601	Pieza	1,800	Baterías CR2450 de litio de botón 3V pieza	$45.00	$81,000.00
2	24601	Pieza	72	Kit de 4 baterías AA con cargador 1.2 V	$469.00	$33,768.00
					SUB TOTAL	$114,768.00
					I.V.A.	$18,362.88
					TOTAL	$133,130.88

Con respecto a la **PARTIDA 4, "EQUIPO MÉDICO PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE ALIVIO AL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS, DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO",** como se mencionó en el numeral **TERCERO** del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, se declaró *DESIERTA* ya que ningún PARTICIPANTE ofertó dicha PARTIDA, lo anterior con fundamento en el punto 14, inciso a) de las bases que rigen el presente proceso licitatorio.

Lo anterior, ya que los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos legales, administrativos y con las especificaciones técnicas derivadas de los **Anexos 1. Cartas de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer los precios solventes más convenientes.

Segundo. - En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que las empresas

FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V, KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. y TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ, tendrán que comparecer ante la Dirección Jurídica del Organismo para firmar sus **CONTRATOS** correspondientes en un plazo de 1 a 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **FALLO**, en un horario de 09:00 a 15:00 horas, sita en el DOMICILIO del **ORGANISMO**.

Así mismo, será requisito indispensable que las empresas *FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V., KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. y TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ,* acrediten sus registros, vigencias y actualizaciones ante el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. - Apercíbase a las empresas *FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V., KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. y TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ* que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebren a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. - Notifíquese a las empresas *FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V., KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V. y TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ*, que la entrega de las garantías (cuando aplique) será dentro de los 10 días naturales posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la **CONVOCATORIA**. En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la **CONVOCATORIA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. - El contrato a celebrarse con los **PROVEEDORES** tendrán una vigencia a partir del día hábil siguiente de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 y podrán modificarse a solicitud de las **ÁREAS REQUIRENTES** y/o el **ORGANISMO** en los términos previstos en el artículo 80 de la LEY.

Siendo los tiempos de entrega de los bienes y/o servicios de cada una de las **PARTIDAS** que integran el presente proceso, los siguientes:

PARTIDA	BIEN O SERVICIO	TIEMPO DE ENTREGA
1	"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE"	El servicio de fumigación para el Hospital General de Occidente será por un total de 159,240 metros cuadrados, divididos en 4 períodos cada uno se realizará cada 30 días naturales, en los que se tendrán que considerar 39,810 metros cuadrados por período, que tendrá que sujetarse a lo especificado en el Anexo 1 "Carta de requerimientos Técnicos".
2	"ADQUISICIÓN DE DISPENSADOR DE PARAFINA PARA EL HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE"	60 días naturales a partir del día hábil siguiente a la emisión, publicación y notificación del fallo.

PARTIDA	BIEN O SERVICIO	TIEMPO DE ENTREGA
3	"ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL"	30 días naturales contados a partir de la emisión, publicación y notificación del fallo.

De conformidad al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y al Artículo 101 fracción V del **REGLAMENTO** de la citada Ley, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de junta de aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la propuesta presentada por el **PROVEEDOR**.

Sexto. - Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Séptimo. - Los **PARTICIPANTES** *FUMIGACIONES MORCIZ S.A. DE C.V. y KYC MEDICAL S. DE R.L. DE C.V.*, manifestaron que **NO** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, y la **PARTICIPANTE** *TANIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ*, manifestó que **SI** es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de https://sifssj.jalisco.gob.mx/requisition/tree protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia. Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos L.A.E. Alejandro Murueta Aldrete en su carácter de Director de Gestión Administrativa, el Mtro. Adán Rodrigo Solano Cota, Coordinador de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras, el C. Daniel Alejandro Orozco Camarillo, todos ellos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.
- Los Dictámenes de las Evaluaciónes Técnicas fueron emitidos por el Dr. Enrique Rábago Solorio, Director General del Hospital General de Occidente y Dr. Felipe de Jesús Razo Ibarra, Subdirector General de Programas en Salud del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 16:20 horas, del día 25 de septiembre del 2025.

CONSTE.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.A.E. ALEJANDRO MURUETA ALDRETE	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	PRESIDENTE SUPLENTE		
MTRO. JESÚS ALBERTO BORROEL MORA	REPRESENTANTE DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE		
LIC. JUDITH ARAI ANAYA TALAVERA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	VOCAL		
LIC. RICARDO BLANCO GARCÍA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VOCAL		
LIC. MÓNICA DEL CARMEN LUQUÍN TEJEDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL		
C. CÉSAR RAFAEL MORILLÓN LOERA	REPRESENTANTE TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	VOCAL		
LIC. EUGENIA CAROLINA TORRES MARTÍNEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	VOCAL		
LIC. JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	VOCAL		

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. BRICIO BALDEMAR RIVERA OROZCO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL		
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO, A.C., COMO REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL		
LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	VOCAL		
C. JOSÉ JUAN GUTIÉRREZ BECERRA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO	INVITADO PERMANENTE	José Juan G.B.	JJ

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan. Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la secretaria de Salud del Estado de Jalisco y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en las siguientes ligas:
https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1347/download?inline=true
https://transparenciasitgej.jalisco.gob.mx/api/api/archivos/1695/download?inline=true

---------- Fin del Acta ----------